



---

**A:** Potenciales oferentes

**De:** Comisión Asesora de Adjudicaciones

**Fecha:** 4 de setiembre de 2024

**Asunto:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 – Construcción del Liceo N° 3 de Trinidad, Departamento de Flores.

---

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N°06/2024, se publican las siguientes aclaraciones:

**Consulta 01**

BIM: ¿Es posible plantear un equipo BIM en obra con un modelador a tiempo completo y un coordinador BIM, profesional arquitecto o ingeniero a tiempo parcial, donde el modelador no necesariamente esté titulado? ¿Esto sustituiría al profesional, arquitecto o ingeniero civil a tiempo completo en obra, solicitado en el pliego?

**Respuesta 01:**

**Se copia lo solicitado en el “Pliego de Bases y Condiciones Particulares”**

*Artículo 25. Apoyo a la Dirección de Obra*

*“La empresa deberá incorporar a su equipo un profesional, Arquitecto o Ingeniero Civil, quien deberá permanecer en la obra durante todo el horario de trabajo, e involucrarse profundamente con todos los aspectos técnicos del proyecto. La oferente deberá adjuntar currículum de dicha persona quien cumplirá la función de apoyo a la Dirección de Obra, y deberá tener antecedentes y conocimientos específicos en modelado BIM. Este CV deberá ser evaluado y aceptado por la Administración. (NUEVO).”*

*Artículo 29. Responsable gestión BIM e intercambio de información durante el contrato. (NUEVO)*

*“La empresa deberá instrumentar la gestión de requerimientos y entregables vinculados a la metodología BIM en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo M “Requerimientos de gestión BIM e Intercambio de información”. A estos efectos designará un Responsable BIM que tendrá a su cargo el cumplimiento de los requerimientos comprendidos durante la totalidad de las etapas del contrato. Será un técnico o profesional con Estudios específicos de especialización en BIM y Antecedentes en contratos similares que hayan incluido la elaboración de PEB y asegurar la calidad del modelado y archivos de intercambio. No podrá ser el Director de obra. Las empresas deberán presentar con su oferta los antecedentes del responsable BIM, que serán considerados en forma asimilable a los subcontratos, de acuerdo al artículo 86 del PBCG.”*

**Sin perjuicio de lo expresado, se aclara que el “Apoyo a la Dirección de Obra”, solicitado en el Artículo 25 ya era un requisito incluido en los procedimientos del Programa. Lo que se incorpora en este llamado (NUEVO), es que este profesional tenga conocimientos de modelado BIM. No se trata de un especialista BIM, ni un modelador a tiempo completo en la obra.**



**En forma complementaria, el Responsable BIM es un asesor que la empresa deberá contratar, en las condiciones y por el tiempo que considere necesario para cumplir con lo solicitado en el “Anexo M Requerimientos de gestión BIM e intercambio de información”.**

**Consulta 02:**

BIM: Respecto al uso de BIM 16 Planificación de Obra: ¿Podrían enviar el desglose de tareas (EDT) del cronograma de obra a contemplar en los modelos? Esto nos permitiría cuantificar la complejidad del trabajo en la asignación de tareas a los componentes del modelo.

**Respuesta 02:**

En la planificación de obra se deberán incluir a rubro abierto los rubros correspondientes a los títulos, OBRA EDILICIA (incluida estructura), INFRAESTRUCTURA y ABERTURAS, y se incluirán a rubro cerrado los referentes al resto de los rubros, incluidos los títulos de INSTALACIONES.

**Consulta 03:**

BIM: Respecto al uso de BIM 02 Documentar mensualmente el avance de la obra física desde el modelo BIM para generar el certificado de avance de obra, se consulta de qué partidas (rubros) se pretende extraer el avance de los modelos. Dado que esta es una primera experiencia, se sugiere que solo se exija para obra gruesa: estructura y rústico de muros, con la exigencia de mantener los modelos actualizados según el avance de obra.

**Respuesta 03:**

Para el avance de obra, se solicita extraer las mediciones a partir del modelado (calcular los porcentajes de ejecución) para los rubros estructura y albañilería (incluidos revestimientos y terminaciones), y para las instalaciones en lo concerniente a las canalizaciones y bandejas.

**Consulta 04:**

BIM: ¿El modelo de arquitectura y estructura del llamado se podrá utilizar para la planificación de obra antes del inicio de las obras?

**Respuesta 04:**

En el “Anexo M Requerimientos de gestión BIM e intercambio de información” se establece: *“Con el objeto de asegurar el desarrollo y actualización de la información de los Modelo BIM requeridas en el contrato, se exigirá a la contratista desarrollar y mantener actualizados los modelos BIM, cumpliendo con el nivel de información y parámetros mínimos requeridos para los grupos de entidades de los modelos. La Contratista es la responsable del desarrollo y actualización de los modelos BIM que se utilizarán durante la construcción. Los Modelos y Entregables serán propiedad de PAEMFE”*

Se podrá utilizar el modelo suministrado, a los fines del llamado. En forma complementaria se aclara que, el modelo fue realizado con objetivos relacionados a la etapa de proyecto, por lo que, si el asesor BIM considera su utilización, se deberán realizar las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos solicitados en el llamado.

**Consulta 05:**

BIM: ¿Cuáles son los plazos de los entregables BIM, previo al inicio de las obras, en el transcurso y al finalizar?

**Respuesta 05:**

Los entregables de la etapa PDC (Perfeccionamiento de Contrato) se deberán entregar 12 días corridos luego que el acto administrativo de adjudicación quede al firme.

Los entregables de la etapa IDO (Inicio de obra) se deberán entregar en un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la fecha de inicio de obra establecida en el acta correspondiente.

Los entregables de la etapa DDO (Desarrollo de obra) se entregarán mensualmente, salvo coordinación expresa con el supervisor de obra o previsión específica en los documentos del llamado.

Los entregables de la etapa EFO (Etapa final de obra) se entregarán previamente a la recepción provisoria de la obra.

**Consulta 06:**

Respecto a metrajes estipulados en rubrado:

Se encontraron diferencias en los rubros de muros, zócalos y pavimentos, según pliego los metrajes no se pueden modificar, les consultamos en caso de que en obra haya más o menos metrajes que lo que indica el rubrado, ¿cómo se certificará y pagara, según la cantidad total ejecutada?

En la siguiente planilla adjuntamos los rubros en los que se encontraron diferencias:

Metrajes de Rubrado			Metrajes realizados	
Item	Unidad	Metraje	Unidad	Metraje
<b>Muros exterior-exterior</b>				
Muro calado de ladrillo de hormigón visto, según recaudos	m2	45,7	m2	63,4725
<b>Muros exterior-interior</b>				
Muro de ladrillo de hormigón visto 19,5x10x6,5, según recaudos	m2	422,9	m2	456,0465
Muro de ticholo 12cm, según recaudos	m2	398,7	m2	505,25
Muro de ticholo 8cm, según recaudos	m2	68,7	m2	49,2135
<b>Muros interior-interior</b>				
Muro de ticholo 17 cm, según recaudos	m2	9,8	m2	11,403
Muro de ticholo 8 cm, según recaudos	m2	90,3	m2	114,387
<b>Pisos, zócalos y escalones</b>				
Baldosa monolítica 30 x 30, según recaudos	m2	902,2	m2	872,823
Baldosa monolítica granítica 30 x 30, según recaudos	m2	394,9	m2	388,2585
Piso de madera, según recaudos	m2	67	m2	63,0945
Zócalo de baldosa monolítica h=7 cm, según recaudos	ml	192	ml	117,48
Zócalo recto de poliestireno rígido (EPS), según recaudos	ml	105,5	ml	76,4085
Zócalo de madera, según recaudos	ml	9	ml	10,7835
Zócalo de chapa plegada, según recaudos	ml	9,9	ml	11,4975
<b>Revestimientos y terminaciones</b>				
Revestimiento de baldosa cerámica blanco 30x60, según recaudos	m2	142,7	m2	163,5165
<b>Muros, tabiques y otros</b>				
Revoque interior (incluye buñas y cantoneras), según recaudos	m2	536	m2	698,67
Revoque exterior, según recaudos	m2	61,7	m2	201,915

**Respuesta 06:**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del PBCG, la modalidad de contratación de las Obras será la de precio global. Deberá incluirse en la cotización todos los costos necesarios para la concreción de la obra, sin variar los metrajes y/o unidades previstas en el Presupuesto Oficial. Se certificará el total del rubro una vez culminado, o los porcentajes de avance que surjan de la medición de lo ejecutado respecto al total, para los avances parciales.

**Consulta 07:**

Confirmar si tanto el Técnico Ambiental como el Prevencionista, hay que presentarlos ahora en la oferta o se presentan una vez adjudicado.

**Respuesta 07:**

Los antecedentes del Responsable ambiental y del Técnico prevencionista se presentarán al momento del perfeccionamiento del contrato.

**Consulta 08:**

Les planteamos la siguiente consulta al Anexo II - Representación de la empresa y la Carta Poder asociada: En el Anexo II, se indica que la representación ante la Administración se puede realizar de 3 formas distintas, siendo una de ellas un poder general.

En este caso se indica "si se optara por el otorgamiento de carta poder general para todos los llamados del convocante, deberá redactarse conforme al modelo que sigue:"

Y a continuación el pliego menciona la Carta Poder.

Nuestro representante ante la Administración posee un poder general de administración, disposición y otros, muy amplio, que le permite actuar ante cualquier organismo público o privado, pudiendo realizar todo tipo de operaciones civiles, comerciales y de cualquier otro tipo, incluso firmar contratos. El formato de esta carta poder no es igual al modelo presentado en el pliego de condiciones, pero entendemos que siendo un poder general como el que les indicamos más arriba, no debería tener impedimento para ser presentado en la oferta. ¿O tal vez es necesario pasar por el departamento jurídico de ANEP con nuestro Poder, antes de la apertura para que nos puedan confirmar?

**Respuesta 08:**

La carta poder incluida en el Anexo, es una referencia. Se aceptan otras formas de acreditar la representación que sea inequívoca a los fines de la oferta. En caso que el firmante esté incluido, con la autorización correspondiente en la ficha de la oferente en el RUPE, no se requiere presentar una constancia adicional.